



PL N°10810/2024 - CR

**SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO:
“LEY QUE PROMUEVE LA
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS
LOCALES PARA LOS PROGRAMAS
SOCIALES ALIMENTARIOS A TRAVÉS
DE NÚCLEOS EJECUTORES DE
COMPRAS (NEC)”**



**Rosselli
Amuruz**
Congresista por el Perú



Diario **UNO** www.diariouno.pe

LIMA JUEVES 7 DE ENERO DE 2025 PRECIO: LIMA S/ 2.00 VÍA AEREA S/ 3.00

EDITORIAL
Papelón diplomático en Panamá por González Pág. 2
2025: Que se vayan todos Pág. 5

Presidenta Boluarte reafirma compromiso ambiental y destaca avances hacia la sostenibilidad Pág. 4

DIRECTORA DE LATINA, CAYETANA ALJOVÍN, Y PERIODISTA MARTÍN RIEP RECONOCEN EMPRESAS LIGADAS AL RUBRO ALIMENTARIO Y DE CONSERVAS

IMPPLICADOS EN EL NEGOCIO DE ALIMENTOS

En riesgo de quedar sin agua por actividad minera en zona hídrica Pág. 8

Denuncian despidos ilegales en minera Shouxin Perú S.A. Pág. 5

CONSERVA DE CARNE EN AGUA Y SAL
Empresa familiar del comunicador, registrada como proveedora del extinto Programa Qali Warma (hoy Wasi Mikuna), es competencia de Frigoinsa, cuyo dueño murió asesinado. Pág. 3

la última
• LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
• LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
• LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO
www.diariolaultima.pe

Restaurante Zahia
Playa la Herradura



WILLAX NOTICIAS

16 MENORES INTOXICADOS POR PRODUCTOS QALI WARMA

tvpe
QaliWarm Noticias
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
www.gob.pe/qaliwarma

FISCALÍA INVESTIGA POR ALUMNOS INTOXICADOS

MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

LILIANA LA ROSA

TELEFÓNICO



PL N°10810/2024 - CR

El Estado Peruano, ejecuta la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030, dentro de la cual, tiene el Eje Alimentario, como respuesta a la Inseguridad Alimentaria. El Eje Alimentario, tiene actualmente, los siguientes programas:

- Wasi Mikuna
- Cuna Más
- Programa de Complementación Alimentaria – PCA
- Comedores Populares
- Ollas Comunes
- Vaso de Leche



Los Programas Sociales Alimentarios en números:

PROGRAMA	AÑO
	2024
Wasi Mikuna	
Beneficiarios	2165,811
Presupuesto Anual	S/ 2045 millones
CunaMas	
Beneficiarios	67,387
Presupuesto Anual	S/ 370.6 millones
Programa de Complementación Alimentaria – PCA	
Beneficiarios	718,649
Presupuesto Anual	S/ 223,9 millones
Ollas Comunes	
Beneficiarios	312,52
Presupuesto Anual	S/ 144 millones
Programa del Vaso de Leche – PVL	
Beneficiarios	1392,268
Presupuesto Anual	S/ 472 millones
TOTAL	
Beneficiarios	4656,635
Presupuesto Anual	S/ 3255,5 millones

Rosselli Amuruz
Congresista por el Perú

Los Programas Alimentarios, durante el 2024, tuvieron más de cuatro millones seiscientos mil beneficiarios y un presupuesto de Tres Mil Doscientos Cincuenta y Cinco Millones de Soles.

PROBLEMÁTICA:

Pese a su gran utilidad, los programas sociales alimentarios, han mostrado cuando menos, tres graves problemas:

- 1) Deficiente sistema de compras, al extremo de tenerse denuncias por conservas elaboradas con carne de caballo y múltiples intoxicaciones de los beneficiarios; entre ellos; niños en edad escolar.
- 2) Debilitamiento de los sistemas de control y fiscalización de los programas alimentarios del estado.
- 3) Atentado contra los derechos de los beneficiarios, principalmente en el caso de niños con alta exposición a la anemia.

La iniciativa legislativa denominada: **LEY QUE PROMUEVE LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS LOCALES PARA LOS PROGRAMAS SOCIALES ALIMENTARIOS A TRAVÉS DE NÚCLEOS EJECUTORES DE COMPRAS (NEC)**, plantea:

FINALIDAD:

- a) **Descentralizar** la adquisición de productos para los programas sociales alimentarios dinamizando la economía local y fortalecer la actividad productiva dentro de **la jurisdicción donde se encuentran los beneficiarios** de los programas sociales alimentarios.
- b) Establecer **mecanismos de fiscalización y control** con la participación de actores directamente involucrados, la **población beneficiaria** de los programas sociales alimentarios, así como con **las autoridades locales**.

MAPA PRODUCTIVO



La iniciativa legislativa propone como modalidad de adquisición de productos para los programas sociales alimentarios, los **Núcleos Ejecutores de Compras (NEC)**, que tienen como antecedente a los:

LOS NUCLEOS EJECUTORES:

El mecanismo de los Núcleos Ejecutores, es un modelo de gestión participativa y transparente, creado a inicios de la década de los noventa por FONCODES, para ejecutar proyectos de infraestructura social y productiva con la participación de los pobladores y sus familias en situación de pobreza y pobreza extrema de las comunidades rurales del país.



La iniciativa legislativa propone como modalidad de adquisición de productos para los programas sociales alimentarios, los **Núcleos Ejecutores de Compras (NEC)**.

LOS NUCLEOS EJECUTORES DE COMPRAS (NEC):

Los Núcleos Ejecutores de Compra (NEC), son entes colectivos, formados por **5 representantes** quienes, a través de un Directorio, tienen capacidad jurídica y se encargan de desarrollar el proceso de la adquisición de los bienes.

Este mecanismo, actualmente se utiliza en el Programa Compras a MYP Erú.

En las compras de alimentos para los Programas Sociales, los NEC, estarían conformados por representantes del MIDIS, MIDAGRI, representantes de los beneficiarios y autoridades locales.



Los Núcleos Ejecutores están autorizados en la Ley 31015

(...)

4.2 Intervenciones en infraestructura productiva: son inversiones de optimización, ampliación marginal, rehabilitación y reposición (IOARR) y, actividades que coadyuven al fortalecimiento de la base productiva y valor agregado de la misma con obras de infraestructura económica productiva, **facilitando la producción agraria, transformación y comercialización de productos alimentarios y agroindustriales en el ámbito rural y periurbano en condición de pobreza y pobreza extrema.**

(...)



Rosselli Amuruz
Congresista por el Perú



BENEFICIOS:

La propuesta legislativa, busca generar los siguientes beneficios:

- Impulso de la economía local**, generando un mercado seguro para los productores, que abastecerán con productos frescos y de buena calidad.
- Fiscalización** de los alimentos adquiridos para los programas, por parte de los mismos beneficiarios (padres de familia) y autoridades locales.
- Los beneficiarios de los programas alimentarios, recibirán **alimentos propios de su dieta local**.



Gracias